

IV. Administración de Justicia

TRIBUNAL SUPREMO

SALA CUARTA

Secretaría: Sr. Rodríguez

Relación de los pleitos incoados ante las Salas de lo Contencioso-Administrativo

Pleito número 401.239.—«Compañía Española de Petróleos, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 22 de junio de 1970, sobre denegación de la marca número 529.093.

Pleito número 401.755.—Don Antonio Siso Gohen y otros contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 22 de octubre de 1971, sobre normas laborales.

Pleito número 401.704.—Ayuntamiento de Almazán contra resolución expedida por el Ministerio de Agricultura en 13 de septiembre de 1971, sobre enajenación de parcela sobrante de vía pecuaria sita en término municipal de la provincia de Soria.

Pleito número 401.831.—Don Arturo Vila Fumado y otros contra Decreto expedido por el Ministerio de la Gobernación en 9 de julio, sobre segregación de la partida de San Jaime de Enveija del Municipio de Tortosa.

Pleito número 401.458.—«La Vasco-Navarra, S. A. de Segur y Reaseguros», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 20 de agosto de 1971, sobre clasificación profesional de don José Luis Muro Pérez.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.383-E.

Pleito número 401.565.—«Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 15 de julio de 1971, sobre aprobación de deslinde del polígono «Las Lagunas», segunda fase, de Orense.

Pleito número 401.617.—«Astilleros Solana, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Industria en 20 de octubre de 1971, sobre denegación de solicitud para ampliar industria y dedicarla a construcción y reparación de embarcaciones de hierro y pequeño toneaje.

Pleito número 401.889.—«Construcciones Cica, S. A.», contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 13 de noviembre de 1971, sobre liquidación de cuotas de la Seguridad Social.

Pleito número 401.807.—Ayuntamiento de Calaña contra resolución expedida por el Ministerio de Trabajo en 27 de octubre de 1971, sobre liquidación por falta de afiliación y cotización al Régimen General de Seguridad Social del productor Angel Haya Cisternas.

Pleito número 401.595.—«Manufacturas Vega, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 24 de septiembre de 1970, sobre denegación de registro de la marca número 537.701.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.384-E.

Pleito número 401.480.—«Exportadora del Agro Español, S. A.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Comercio en 12 de junio de 1971, sobre desestimación de reclamación de 244.855,81 pesetas en concepto de intereses originados por demora en el pago de 9.000 canales de cerdo congelado.

Pleito número 401.563.—Colegio Oficial de Ingenieros Técnicos Forestales y Peritos de Montes contra Decreto expedido por el Ministerio de Agricultura en 20 de septiembre, sobre regulación de facultades y competencias profesionales de los Ingenieros Técnicos de especialidades forestales.

Pleito número 401.539.—Ayuntamiento de Alicante contra resolución expedida por el Ministerio de la Vivienda en 21 de octubre de 1971, sobre aprobación del Plan General de Ordenación Urbana de la ciudad de Alicante.

Pleito número 401.588.—«Chesebrough-Pond's, Inc.», contra acuerdo expedido por el Ministerio de Industria en 10 de septiembre de 1970, sobre denegación de registro de la marca número 537.366.

Pleito número 401.589.—Don Manuel Balbino Jiménez de Miguel contra Orden expedida por el Ministerio de Agricultura en 15 de julio de 1971, sobre aprobación de clasificación de las vías pecuarias del término municipal de Hinojosa de Calatrava.

Lo que, en cumplimiento del artículo 36 de la Ley orgánica de esta jurisdicción, se anuncia al público para el ejercicio de los derechos que en el referido artículo se mencionan.

Madrid, 17 de febrero de 1972.—El Secretario Decano.—1.385-E.

SALA QUINTA

Secretaría: Sr. Blanco

Por el presente anuncio se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor hubieren derivado o derivaren derechos del acto administrativo impugnado y de quienes tuvieran interés directo en el mantenimiento del mismo, que por el Alcalde-Presidente del Ayuntamiento de Ortigueira se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo sobre revocación de resolución del Ministerio de la Gobernación de 14 de julio de 1970 y la que por silencio administrativo haya recaído en alzada en expediente de actualización de pensión de jubilación número 6.593, referido a don Manuel Sanluis Calvelo, pleito al que ha correspondido el número general 500.200 y el 28 de 1971 de la Secretaría del que suscribe.

Y para que sirva de emplazamiento a las referidas personas, con arreglo a los artículos 60 y 64, en relación con los 29 y 30, de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y con la prevención de que si no comparecieren ante la susodicha Sala de este Tribunal dentro de los términos expresados en el artículo 66 de la misma les parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho, se hace público en cumplimiento de providencia fecha 25 de febrero de 1972.

Madrid, 25 de febrero de 1972.—El Secretario, Alfonso Blanco Alarcón.—1.561-E.

SALA SEXTA

Recurso contencioso-sindical número 43.435, interpuesto por don Gelasio Barbés Rodríguez y otros contra Resolución de la Obra Sindical del Hogar y Arquitectura sobre prorrateo de obras de

viviendas, confirmada en alzada por el Ministerio de Relaciones Sindicales en 2 de noviembre de 1971.

El Secretario, José Sánchez Osés.—1.099-E.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

ALICANTE

Don José Antonio García Aguilera Baza-ga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y en procedimiento artículo 131 de la Ley Hipotecaria seguido con el número 71 de 1970, a instancia de «Monerris Planells, S. A.», representado por el Procurador don Perfecto Ochoa Poveda, contra don Juan Climent García se ha acordado por providencia de esta misma fecha sacar a subasta por lotes los bienes que luego se dirán, señalándose a tal fin el día veinticuatro de abril próximo, y hora de las once, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

1.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes (si los hubiere) al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

2.ª Servirá de tipo el pactado en la escritura de constitución de la hipoteca y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

Bienes objeto de la subasta:

1. Sesenta áreas, cinco centiáreas y veintidós decímetros de tierra seco, situada en la partida Cabrafich, del término de Busot; linda: por Este, tierras de Remedios Ivorra; Oeste, Teresa Giner Giner, y por Norte y Sur, herederos de José Cantó Espi. T. 317, folio 68, finca 991, inscripción octava.

2. Un solar situado en el término de Busot, y en la calle de la Fuente, sin número de policía, mide doce metros quinientos milímetros de frontera por dieciséis metros cuatrocientos milímetros de fondo, lindante: por la derecha saliendo, con la de María Valor Mallor; izquierda, ensanche de la población; espalda, con acequia de riego, y por delante, con la calle de la Fuente. T. 348, folio 200, finca 433, inscripción octava.

3. Un «jornal», equivalente a cuarenta y ocho áreas, cuatro centiáreas y quince decímetros de tierra seco situada en la partida del Esquerrer, del término de Busot, lindante: por Este, Oeste y Sur, con tierras de José Iborra, y Norte, las de Ramón Gines. T. 255, folio 54, finca 684, inscripción octava. Las adquirió el hipotecante por división material y disolución de comunidad de bienes adquiridos por herencia en escritura ante Notario de 6 de junio de 1967.

4. Vivienda en el piso sexto señalada a la letra D. del edificio en Jijona, en las calles del Generalísimo Franco y General Primo de Rivera; se compone de vestíbulo, comedor, estar, cocina, cuatro

dormitorios, cuarto de baño y lavadero, ocupando una superficie de ciento veinte metros cuadrados y sacando balcón y mirador a las calle del Generalísimo. Linda: al fondo entrando por General Primo de Rivera, con calle del Generalísimo; derecha, vivienda C., y por la izquierda, con casa fábrica de «Hijos de A. Gallana». Le corresponde una participación de tres por ciento sobre los elementos comunes del inmueble. T. 530, folio 71, finca 5.322, inscripción segunda. Comprada a don Amando Cremades el 5 de octubre de 1965.

5. Sesenta áreas, cinco centiáreas y diecinueve decímetros de tierra seco, plantada de almendros, situada en la partida de Pispella, del término de Busot; linda: por Este, María Iborra Alberola; Oeste, Román Planelles; Norte, José Brotóns Antón, y por Sur, Vicente Alemany Climent. T. 336, folio 242, finca 1174, inscripción cuarta. Comprada a Candida Alemany en escritura el 20 de diciembre de 1955.

6. Casa habitación en la villa de La Nucia, avenida de José Antonio, núm. 52, compuesta de planta baja, sótano y dos pisos altos. Mide cinco metros cincuenta centímetros de fachada por diecisiete metros de fondo, o sea noventa y tres metros cincuenta decímetros cuadrados. Linda: al frente, calle de su situación; derecha, casa de Antonio Sala; izquierda, terrenos de Alejo Sala, y fondo, Nicanor Falacios. Se halla construida de ciento treinta y dos metros cuadrados y la parte del mismo no edificada se destina a huerto y jardín. T. 135, folios 17 y 18, finca 1891, inscripción quinta.

La finca número 1 responde de ochenta mil pesetas de principal.

La número 2, de doscientas mil pesetas.

La número 3, de sesenta y cinco mil pesetas.

La número 4, de ochocientas mil pesetas de principal y doscientas mil pesetas para costas.

La número 5, de ochenta y cinco mil pesetas de principal.

La número 6, de setecientas mil pesetas de principal y doscientas mil pesetas para costas y gastos.

Dado en Alicante a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Antonio García Aguilera.—El Secretario.—707-3.

ALMERIA

Don Francisco Sillero Fernández de Cárnete, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número tres de esta capital,

Hago saber: Que en este Juzgado, al número 183/71 se sigue procedimiento por las normas del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancias del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Angel Godoy Pastor, frente a don Francisco Barranco Barranco y su esposa, doña Virtudes Fernández López, en reclamación de un crédito con garantía hipotecaria, en cuyas actuaciones se ha acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y bajo las condiciones que se dirán, la siguiente finca:

«Trozo de tierra en término de Almería, paraje nombrado Rámbala del Negro, de una hectárea, treinta áreas, cuarenta y cinco centiáreas, lindante: Norte, Barranco de Juan Gacha; Sur, Bernardo Hermosilla Sánchez; Este, Antonio Sánchez Moreno, y Oeste, Antonio Cuadrado Gavilán. Título, compra a don Manuel y don Antonio Ferriz Enríquez, por escritura de 16 de diciembre de 1968, ante el Notario de esta capital don José Barrasa Gutiérrez. Inscrita en el Registro de este partido, al folio 67, tomo 1.178, libro 568, 19 de la sección segunda, finca número 2.042, inscripción primera.»

Para la celebración de la referida subasta se ha señalado las once horas del día diecisiete de abril próximo, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la tercera planta del palacio de Justicia, calle Reina Regente, de esta capital, previniéndose a los posibles licitadores lo siguiente:

1.º Que la referida finca sale a subasta por primera vez, por el tipo pactado al efecto, o sea por la cantidad de cuatrocientas once mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran dicho tipo.

2.º Que para tomar parte en la subasta se habrá de consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos a la licitación.

3.º Que la certificación de cargas se encuentra incorporada a los autos, donde puede ser examinada por los licitadores en la Secretaría de este Juzgado y en horas de despacho.

4.º Que las cargas o gravámenes anteriores o preferentes al crédito de la Entidad actora, reclamado en estos autos, se declaran subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la obligación de hacerlos efectivos y sin que se destine a su extinción el precio del remate.

5.º Que en cuanto a titulación, el rematante acepta lo que aparezca en el Registro de la Propiedad de este partido, sin que tenga derecho a exigir ningún otro título.

Dado en Almería a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Francisco Sillero Fernández de Cárnete.—El Secretario.—1.895.

El ilustrísimo señor don Salvador Domínguez Martín, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento hipotecario bajo el número 26 de 1968 a instancia del Monte de Piedad y Caja de Ahorros de Almería, representado por el Procurador don Angel Godoy Pastor, contra los bienes especialmente hipotecados por don Fernando Orihuela Orbe y su esposa, doña Rosario Estévez Castillo, y que son los siguientes:

«Local comercial, sin número, en planta baja de la casa número diez, de nueve plantas, sita en la calle de Javier Sanz, de esta capital, procedente del elemento individual número uno de la misma; ocupa una superficie de cien metros cuadrados construidos y útiles de 78, y linda: derecha entrando, don Juan Domínguez Martínez; espalda, resto del local; izquierda, el portal caja de escalera, ascensor y jaula del portero, y su frente o entrada, con puerta independiente, la calle de su situación; además lo hace por la derecha y espalda con un patio de luz y ventilación del edificio, cuyo suelo es de uso y aprovechamiento del resto.

Su participación en los elementos, pertenencias, servicios y cargas comunes es de un 4,65 por 100.

A instancia del acreedor hipotecario se ha acordado en providencia de esta fecha sacar a subasta la expresada finca, cuyo remate tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado el día veintidós de abril próximo, a las doce horas, sirviendo de tipo la cantidad de quinientas mil pesetas, que es el precio pactado en la escritura de hipoteca, no admitiéndose postura alguna que sea inferior al mismo, debiendo consignar los postores, excepto el acreedor hipotecario, en la Mesa del Juzgado o en establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del

tipo fijado para tomar parte en la subasta.

Los autos y la certificación del Registro comprensivo de las inscripciones de dominio y de derechos reales a que este afecto el inmueble se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que todo licitador o rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Almería, veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Salvador Domínguez Martín.—El Secretario.—708-3.

BARCELONA

En méritos de lo acordado por el ilustrísimo señor Magistrado, Juez de Primera Instancia número seis de los de esta ciudad, en procedimiento judicial sumario regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 319 de 1971, a instancia de don Francisco Trias Sopera y don Buenaventura Espinal Prat, contra las fincas especialmente hipotecadas por don Manuel Monferres Salomón, que después se describirán, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por segunda vez, término de veinte días hábiles, en los tres lotes que se detallarán, sirviendo de tipo el setenta y cinco por ciento del de la primera, o sea el precio tasado en la escritura que luego se expresará, sin que pueda admitirse postura inferior a este tipo; habiéndose señalado para el acto del remate la audiencia del día veintiséis de abril próximo, y hora de las doce, en la Sala Audiencia de este Juzgado, previniéndose a los licitadores:

1.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto de una cantidad equivalente al diez por ciento del tipo en que fueron tasadas las fincas, con la rebaja indicada para cada lote.

2.º Que no se admitirán posturas inferiores a dichos tipos de subasta.

3.º Que los autos y certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del precepto legal regulador del procedimiento antes indicado están de manifiesto en Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de los actores continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Descripción de las fincas objeto de subasta:

Primer lote:

«Departamento número cinco. Piso segundo, puerta segunda, vivienda de la casa sita en San Adrián del Besós, con frente a la calle del Carmen, 101, chafalán a la de Barcelona, de la barriada de San Juan, de dicha población; se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor-estar, baño, galería con lavadero, tres habitaciones y terraza accesoria independiente; ocupa una superficie útil aproximada de sesenta y cuatro metros treinta y cuatro decímetros cuadrados, y linda: por su frente, tomando como tal el de la total finca, con la calle del Carmen, mediante terraza accesoria; por la derecha, entrando, con chafalán formado por dicha calle con la de Barcelona y parte con terraza de la puerta primera de dicha planta; por la izquierda, con sucesores de Carmen de Font, y por la espalda, parte con

patio luz, parte caja de la escalera y puerta primera de dicha planta. Se le asignó el coeficiente de 9,30 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al tomo 1.419, libro 93 de San Adrián, folio 101, finca número 6.468, inscripción 1.ª.

Servirá de tipo para la subasta de la finca a que se contrae el presente lote la suma de 1.000.000 (un millón de pesetas), con la rebaja indicada.

Segundo lote:

«Departamento número seis. Piso tercero, puerta primera, vivienda de la dicha casa, que se compone de recibidor, cocina, comedor-estar, cuarto de baño, galería con lavadero, pasillo, tres habitaciones y terraza accesoria independiente; ocupa una superficie útil aproximada de cincuenta y siete metros ochenta y cinco decímetros cuadrados más la terraza. Linda: por su frente, tomando como tal el de la total finca, parte puerta primera de dicha planta, parte patio luz; por la derecha, entrando, con calle de Barcelona mediante terraza; por la izquierda, con caja de escalera, y espalda, con sucesores de Carmen Font. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.419, libro 93 de San Adrián, folio 104, finca 6.469, inscripción 1.ª.»

Servirá de tipo para la subasta a que se contrae el presente lote la suma de 1.000.000 de pesetas (un millón de pesetas), con la rebaja al principio indicada.

Tercer lote:

«Departamento número siete. Piso tercero, puerta segunda, vivienda de la dicha casa que se compone de recibidor, pasillo, cocina, comedor-estar, baño, galería con lavadero, tres habitaciones y terraza accesoria independiente; ocupa una superficie útil aproximada de sesenta y cuatro metros cuadrados treinta y cuatro decímetros, y linda: por su frente, tomando como tal de la total finca, con calle del Carmen, mediante terraza accesoria; por la derecha, entrando, con chaflán formado por dicha calle con la de Barcelona y parte con terraza de la puerta primera de dicha calle; por la izquierda, con sucesores de Carmen Font, y por la espalda, parte patio de luz, parte caja de escalera y puerta primera de dicha planta. Se le asignó el coeficiente 9,30 por 100. Inscrita en el mismo Registro al tomo 1.419, libro 93 de San Adrián, folio 107, finca número 6.470, inscripción 1.ª.»

Servirá de tipo para la subasta de la finca a que se contrae el presente lote la suma de 1.000.000 (un millón) de pesetas, con la rebaja indicada.

Dado en Barcelona a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario, Julián Cortés.—713-3.

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número cuatro de los de esta capital, en resolución del día de hoy dictada en las diligencias de ejecución de la sentencia firme de remate, recaída en los autos de juicio ejecutivo seguidos por «Banco de Bilbao, S. A.», representado por el Procurador don Luis García Meca, contra don José Aznar Roma, por el presente se anuncia la venta en pública subasta, por tercera vez, término de veinte días y sin sujeción a tipo, de la siguiente finca:

Casa-torre situada en esta ciudad, con frente a la calle Bajada de la Gloria, donde está señalada con el número veintidós, compuesta de bajos, un piso y un pequeño patio o jardín, cubierta de tejas y una pequeña salida o terrado, edificadas sobre un solar de superficie 2.125,90 palmos cuadrados. Linda, al frente, Nor-

te, con dicha calle; a la derecha, entrando, Oeste, con fincas de doña Angeles Santos, don Enrique Testor y doña Remedios Aulés; a la izquierda, Este, con finca de don Francisco Javier Girona Almirall, y por detrás, Sur, con propiedad de don Jaime Grau. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 4 de los de esta ciudad al tomo 679, libro 500 de la Sección de Gracia, folio 106, finca 9.947. Fué valorada dicha finca en la suma de un millón quinientas mil pesetas.

Se ha señalado para el acto del remate de tal finca, que tendrá lugar en la Sala Audiencia del Juzgado en un principio expresado, sito en la primera planta del Edificio de Juzgados (Salón Víctor Pradera, 1 y 3), el día diecisiete de mayo próximo, y hora de las once, previniéndose a los licitadores:

Primero.—Que no se admitirá postura alguna a la que no preceda el depósito en la Mesa del Juzgado o en la Caja General de Depósitos (Delegación de Hacienda de la provincia), de una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento del tipo de la segunda subasta, que fué el setenta y cinco por ciento del de avalúo antes dicho.

Segundo.—Que la certificación del Registro de la Propiedad en cuanto a cargas, así como los demás documentos y antecedentes de autos, estarán de manifiesto en la Secretaría del que suscribe, a disposición de los que deseen tomar parte en la subasta y hasta una hora antes de la señalada para su celebración.

Tercero.—Que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la documentación que resulte de autos, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el comprador acepta los mismos y queda subrogado en la responsabilidad de ellos, ya que no se destinará a su extinción el precio del remate.

Cuarto.—Que una vez aprobado el mismo, el adquirente deberá consignar dentro del plazo de ocho días la diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio de la adquisición.

Quinto.—Que los gastos de subasta y demás hasta la entrega de bienes al rematante serán de cargo del mismo.

Barcelona a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez.—El Secretario, Paulino de la Peña.—715-3.

Don Gonzalo Mendoza Esteban, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número veinte de Barcelona,

Por el presente edicto hago saber: Que en autos que se siguen en este Juzgado conforme al artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia del «Banco Guipuzcoano, S. A.», contra don Diego Casanovas Muñoz y don Miguel Almirola Abad, vecinos de Barcelona, sobre cobro de crédito hipotecario, se ha acordado sacar a la venta en segunda y pública subasta, término de veinte días y precio que luego se dirá, la siguiente finca especialmente hipotecada:

«En San Pedro de Ribas. Finca urbana. Porción de terreno destinada a zona deportiva y a parques y jardín, que constituye la mayor parte de la manzana B de la urbanización de Vallpineda, en el término municipal de San Pedro de Ribas y su partida de «Las Tres Torres», con frente a las avenidas de Nuestra Señora de los Angeles, de la Santísima Trinidad y de Santa Isabel, y al paseo de Ramón Casas, sin número de polígono; contiene en su parte central una piscina hexagonal, y otra piscina infantil contigua, y en la parte occidental tres pistas de tenis

escalonadas y un estanque; tiene una extensión superficial de doce mil seiscientos sesenta y nueve metros y cincuenta decímetros cuadrados, y linda: al Norte, con la avenida de la Santísima Trinidad y en parte con el edificio restaurante de la urbanización; al Sur, Sureste, con la avenida de Santa Isabel; al Noroeste, con el paseo de Nuestra Señora de los Angeles mediante en parte con los viales que rodean a los edificios segregados y destinados a caseta del pozo y su sistema elevador, a almacén semisótano con dos viviendas encima y otro almacén semisótano, y a caseta del transformador de electricidad; y por el Oeste, Noroeste, con el paseo de Ramón Casas.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Villanueva y Geltrú, finca 2.467, libro 40, folio 128, inscripción tercera.

Se ha señalado para el remate el día veintinueve de abril próximo, a las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en el edificio de Juzgados de esta capital, Salón de Víctor Pradera, números 1 y 3.

Servirá de tipo para la subasta el 75 por 100 del precio fiado para la primera subasta en la escritura de préstamo hipotecario, que fue el de diez millones de pesetas, es decir, el de siete millones quinientas mil pesetas, y no se admitirán posturas que no cubran el referido tipo, pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a tercero.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en Secretaría.

Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la Entidad actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para tomar parte en la subasta los licitadores deberán consignar en este Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento en metálico del tipo de subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Dado en Barcelona a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Gonzalo Mendoza Esteban.—El Secretario, 1.964-C.

BILBAO

Don Pedro Esteban Alamo, Magistrado, Juez de Primera Instancia número uno de los de Bilbao,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita bajo el número 47 de 1972, a solicitud del Procurador don Alberto de Olaortua Unceta, que actúa en nombre y representación de doña María Carmen Mezo Mendietta, vecina de Guetxo (Vizcaya), sobre declaración de fallecimiento de Juan María Menchaca Aurrecochea, nacido en Bilbao-Erandio el día 23 de mayo de 1936, hijo de Juan y de Felisa, cuyo último domicilio lo tuvo en Algorta-Guetxo, calle Serrikobaso, número 18, tercero, tripulante que fué del buque «Mar Negro», y el cual abandonó en el puerto de Brownsville (Estados Unidos) el día 19 de diciembre de 1961, y desde cuya fecha no se ha vuelto a saber del mismo.

Lo que se publica a fines de lo establecido por el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil y para que toda aquella persona que tenga conocimiento o sepa el paradero del mismo lo comunique a este Juzgado a fines legales pertinentes.

Dado en Bilbao a siete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Esteban Alamo.—El Secretario, Joaquín de Colza.—1.467-C. y 2.ª 17-3-1972

Dor. José María Gómez-Pantoja y Gómez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número dos de los de esta villa,

Por el presente edicto, y a los fines de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, se hace saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento número 357 de 1971, promovido por doña Florencia Aranguren Quintana, sobre declaración de fallecimiento de su esposo, don Julián Pinto Maeso, el cual se ausentó de Sestao en el año 1943, ignorándose desde dicha fecha cuál sea su paradero.

Dado en Bilbao a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José María Gómez-Pantoja y Gómez.—El Secretario.—1.952-C.

1.º 16-3-1972

Don Enrique Torres López de la Calle, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de Bilbao y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue procedimiento, regulado por el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, con el número 53/68, a instancia del Procurador don Carlos Alfonso Herrán, en nombre y representación de la Caja de Ahorros Municipal de Bilbao, contra don Serafín Navarro García y otros, en los cuales he acordado sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, de la siguiente finca especialmente hipotecada:

•Casa doble en la Avda. de Carlos VII, de la villa de Portugalete, señalada con el número 20, que ocupa una planta solar de cuatrocientos setenta metros cuadrados. Consta de planta baja y seis pisos altos, siendo su construcción de ladrillo y hormigón armado. La planta baja consta de dos departamentos, lonjas, el de la mano derecha con viviendas. El piso primero tiene una sola mano, con salida al jardín. Los pisos segundo, tercero, cuarto y quinto tienen dos manos. El piso sexto tiene también dos viviendas, una a la derecha y otra a la izquierda. El portal, de mármol, y la escalera, de granito. Tiene ascensor. Linda el edificio: por su frente o Este, con la avenida de Carlos VII; Norte, finca del señor Echevarría; Sur, parcela de esta propiedad, y Oeste, parcela también de esta propiedad. Título: pertenece a dichas hermanas Navarro Castejón, la expresada finca por terceras e iguales partes indivisas, por donación accesión y posterior división material de la finca, en escritura de 15 de julio de 1955, ante el Notario que era de Guecho don Ignacio María Beristain y Unzueta. Inscripción: Tomo 1.082 general del Registro de la Propiedad de Valmaseda, libro 43 de Portugalete, folio 86, finca número 2.043, inscripción primera.

El remate tendrá lugar el día veintiuno de abril próximo, a las doce horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—No serán admitidas posturas que no cubran el tipo de subasta pactada en la escritura de hipoteca, que es de 2.250.000 pesetas.

Segunda.—Los licitadores depositarán previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual al diez por ciento del tipo que sirve para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos a licitación.

Se hace constar que los títulos de propiedad se hallan suplidos por la correspondiente certificación registral, que está de manifiesto en Secretaría de este Juzgado, donde los interesados pueden examinarla, y que las cargas preferentes al crédito del acto—si las hubiere—quedarán subsistentes y sin cancelar, sin que se destine a su extinción el importe del re-

mate, y que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas.

Dado en Bilbao a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Enrique Torres López de la Calle.—El Secretario.—1.983-C.

JATIVA

Don José Martínez Fernández, Juez de Primera Instancia de Játiva y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente para la declaración de fallecimiento de don Francisco García Andrés, que desapareció en el frente de Lérida el día 27 de mayo de 1938, sin que se hayan tenido noticias del mismo, habiendo instado tal declaración su esposa, doña Aurelia Argente Argente.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Játiva a diecisiete de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Martínez Fernández.—El Secretario. 586-3. y 2.º 17-3-1972

LERIDA

Por tenerlo así acordado su señoría ilustrísima en autos de mayor cuantía sobre tercería de dominio, instados por don José Torruella Pratginestros y don José Torruella Noguera, contra doña Dolores Miró Gort y otros siete, por el presente se emplaza a los ignorados herederos o herencia yacents de don Manuel Torrelles Bifet, vecino que fue de Lérida, a fin de que en el término de nueve días comparezcan y se personen en forma en los presentes autos, seguidos ante este Juzgado de Primera Instancia número 2 de la ciudad de Lérida.

Lérida, 6 de marzo de 1972.—El Secretario judicial, E. Alvarez.—1.899-E.

MADRID

Don Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte, Magistrado, Juez de Primera Instancia del Juzgado número veintidós de esta capital.

Hago saber: Que en virtud de lo acordado en autos de procedimiento judicial sumario de hipoteca mobiliaria, seguidos a instancia del Banco de Crédito Industrial, representado por el Procurador don Carlos Zulueta y Cebrián contra don Domingo Martínez Núñez, se saca a segunda subasta, por término de diez días, la siguiente maquinaria industrial:

Un telar de rizo Boix de 230 cm. ancho útil con espada para tramas, punto doble, movimiento con excéntrico y máquina Jacquard de 800 agujas y e. m. de 1,25 AEG.

Un ídem, ídem, ídem.
Un ídem, ídem, ídem.
Un ídem de ancho 2,20 m.
Un ídem, ídem, ídem.
Un ídem de ancho 200 cm.
Un ídem, ídem, ídem.
Un ídem, ídem, ídem.
Un ídem, ídem, ídem.
Un ídem de ancho 180 cm.
Un ídem, ídem, ídem.

Un telar rizo de 150 cm., carné con garrote y para trama, con máquina Jacquard de 800 agujas y e. m.

Una máquina de canillas de 20 husos Schaeffer con e. m., número 7527.

Una máquina de canillas de 20 husos verticales de una cara.

Una máquina de hacer carretes de 32 husos e. m.

Una máquina de hacer carretes de 12 husos.

Un motor Matacás número 257, tipo 2 MR y de 30 HP.

Un urdidor tipo Canet de bota de madera de 1 m. con fileta de «Lit» de madera para 400 carretes.

Un motor de 2 CV. número 130542, tipo WY 201, de «Constructora Nacional de Maquinaria Eléctrica».

Una bobinadora Marqués supercónica especial, tipo N-64, de 28 husos, 14 por cara; ecartamiento 270 mm., 6" decursa y 2 c. m. de c. CV'S.

Una fileta metálica Boix con capacidad para 400 conos, para eléctrico, equipado con peine móvil.

Un urdidor Mataró Canosa de 2,50 m. útil y caballete para urdimbre electrónico con púa cruces estañado de 400 útil, de 1,5/2, 2 CV.

Un telar Boix de 200 cm. púa, espada, sistema Diederich, con juego de rizo, con máquina Jacquard «Linars» de 800 agujas y montura de 1,550 hilos, em. 1,25 CV.

Un telar igual al anterior.

Un telar igual al anterior.

Un telar Boix de 230 cm., púa espada, sistema Diederich, con juego de rizo, con máquina «Linars» de 800 agujas y montura de 2.064 hilos, em. 1,25 CV.

Una máquina supercopadora Vila automática individual de seis púas, em. 2 CV.

Una fileta metálica Boix de 200 conos. La hipoteca mobiliaria fué debidamente inscrita en el Registro de Hipoteca Mobiliaria de Mataró al tomo uno del archivo, libro 1, folio 121, hipoteca número 31, inscripciones 1.ª y 2.ª

El remate tendrá lugar el día nueve de mayo próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, uno, de esta capital; que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla segunda están de manifiesto en Secretaría de este Juzgado; que los bienes están situados en Orrius (Barcelona), barrio Clavé, 16; que los bienes se sacan a segunda subasta sin sujeción a tipo, y que para tomar parte en ella deberán consignar los licitadores previamente en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado establecida en el Banco Español de Crédito, Sucursal de Barquillo, 44, o en el establecimiento público destinado al efecto, la cantidad de doscientas ochenta y dos mil trescientas quince pesetas, importe del quince por ciento del tipo que sirvió para la primera subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, pudiéndose hacer el remate a calidad de ceder.

Dado en Madrid a veintiséis de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Federico Mariscal de Gante y Pardo-Balmonte.—El Secretario.—717-3.

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha, dictada por el ilustrísimo señor don José Enrique Carreras Gistau, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 21 de los de esta capital, en los autos de procedimiento judicial sumario a que se refiere el artículo 131 de la Ley Hipotecaria, seguidos con el número 563/71, a instancia de don Luis Bernad Bardaxi, contra don José Antonio Martín Oviedo, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, se saca a la venta en pública subasta por primera vez la finca que aparece hipotecada en la escritura base de dicho procedimiento, cuya descripción es la siguiente:

•Piso segundo centro interior, situado en la segunda planta del edificio sin contar la baja o de entresuelo, de la casa sita en esta capital y su calle de Torrijos, por donde está señalada con el número 74, según el Registro, hoy Conde de Peñalver, 76. Ocupa una superficie de 52 metros 80 decímetros cuadrados. Consta de cuatro dormitorios, comedor, pasillo, vestíbulo-pasillo, retrete y cocina. Linda: frente, entrando, con caja de escalera, patio central, viviendas izquierda y derecha de la expresada planta; por su derecha, con caja de escalera, patio cen-

tral, vivienda izquierda y medianería mancomunada con la finca de Conde de Peñalver, número 74; por su fondo o testero, con el patio posterior y medianería de la finca número 54 de la calle de Juan Bravo, y por su izquierda, con medianería mancomunada con la finca 52 de la calle de Juan Bravo y vivienda derecha. Le corresponde una participación en los elementos cosas comunes y gastos de la total casa de 5 enteros 840 milésimas por 100, representado ese tanto por ciento en el total valor del inmueble. Adquirió esta finca don José Antonio Martín Oyiedo, en estado de soltero, por compra a don Alfonso Alvarez de Toledo y Cabeza de Vaca, mediante escritura pública autorizada por el Notario de esta capital don Alberto Ballarín Marcial, el 12 de diciembre de 1963, número 2.958 de su protocolo. Inscrito en el Registro de la Propiedad número 1 de esta capital, al folio 147 del libro 960 moderno del archivo, finca número 30.072, inscripción tercera. La escritura de constitución de hipoteca fué inscrita en el Registro de la Propiedad número 1, al folio 149 del libro 960, finca número 30.072.

Dicha subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la casa número 1 de la calle del General Castaños, de Madrid, el día 21 de abril próximo, a las once horas, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 335 000 pesetas, fijada a ese fin en la escritura base del procedimiento, y no se admitirán posturas inferiores a dicho tipo.

Segunda.—Para tomar parte en el acto deberán consignar previamente los licitadores en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento público destinado al efecto, por lo menos el diez por ciento del tipo de la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Tercera.—Los autos y la certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, se hallarán de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado. Se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose también que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y en cumplimiento de lo mandado, se expide el presente en Madrid a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos, para que con veinte días hábiles por lo menos de antelación al señalado, sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado». El Secretario.—Visto bueno: El Juez.—1.979-C.

Don Luis Antonio Burón Barba, Magistrado-Juez de Primera Instancia del Juzgado número 10 de Madrid.

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos de procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, número 374 de 1971, a instancia del Procurador señor Feijoo, en representación de don Samuel Suárez Rodríguez, contra don José León Orozco y su esposa, doña Isidora Marcos Martínez, sobre reclamación de un préstamo hipotecario, en cuyo procedimiento se ha acordado sacar a la venta en pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada que a continuación se describe, bajo las condiciones siguientes, para cuyo remate se señaló el día 17 de abril próximo, a las once horas, en la Sala de Audiencia de este Juzgado (General Castaños, número 1).

Finca.—Piso denominado primero derecha, situado en la planta primera de la casa número 139 de la calle de Goya, de esta capital, que consta de vestíbulo, seis habitaciones, cocina, baño, cuarto de aseo, despensa y «office». Linda, tomados sus linderos como los de la finca total: frente, calle de Goya; derecha, con el piso primero izquierda, patio y caja de escalera; izquierda, casa número 137 de dicha calle, perteneciente a «Inmobiliaria Luz»; espalda, calle del Jardín de San Federico; por debajo, con tiendas uno y dos y vivienda bajo derecha, ocupando una superficie de 137 metros 85 decímetros cuadrados. Es anejo a este piso el cuarto trastero número 4, en el sótano, que linda, tomados sus linderos como los de la finca matriz: frente, el trastero número 5; derecha, pasillo; izquierda, casa dicha número 137 de la mencionada calle; espalda, con el trastero número 3, y por arriba, con la planta baja, ocupando una planta superficial de 3 metros 58 decímetros cuadrados. Causó la inscripción octava de la finca número 11.544 al tomo 443 del archivo, folio 114 del Registro de la Propiedad número 2 de Madrid. Tasada en la cantidad de doscientas treinta mil pesetas.

Condiciones:

1.ª Servirá de tipo para la subasta la cantidad de 230.000 pesetas, pactada en la escritura, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo.

2.ª Que para tomar parte en el remate deberán consignar los licitadores el 10 por 100 de dicho tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.ª Que los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate; y

4.ª Que el remate podrá hacerse a calidad de cederlo a tercero.

Dado en Madrid a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Luis Antonio Burón Barba.—El Secretario.—1.977-C.

En virtud de lo acordado en providencia dictada en el día de hoy por el señor Juez del Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de esta capital, sito en la calle General Castaños, número uno, en los autos de juicio ejecutivo seguidos con el número 295 de 1970, hoy concurso necesario de acreedores de don José Chamorro Campos, mayor de edad, casado y de esta vecindad, con domicilio en la calle Vitrubio, número 36, a instancia de «Banco Atlántico, S. A.», representado por el Procurador don José Correa Olivas, se hace público por medio del presente que en la Junta celebrada con fecha dos de los corrientes por los acreedores concurrentes a tal Junta se propuso por unanimidad el que se nombren dos Síndicos, o sea a don Pedro Carrero Díaz Pintado, mayor de edad, casado, empleado y vecino de esta capital, calle San Juan de Mata, número 24, en nombre y representación del Banco Español de Crédito, y a don Eduardo Aya Onsaló, mayor de veinticinco años, casado, Abogado y vecino de esta capital, edificio Monte Fresno (Ciudad Puerta de Hierro), en nombre y representación del «Banco Atlántico, S. A.», habiéndose tenido por nombrados a dichos Síndicos del concurso que aceptaron dichos cargos de

Síndicos y juraron desempeñarlos bien y fielmente, habiéndoseles dado posesión de sus cargos, previniéndose que se haga entrega a dichos Síndicos de cuanto corresponda al concursado don José Chamorro Campos, con la prevención de tener por ilegítimos los pagos.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado» se expide el presente en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia.—719-3.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 30 de Madrid.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado, con el número 174 de 1971, se siguen autos sobre juicio ejecutivo a instancia de don Joaquín Torrents Gual, representado por el Procurador señor Feijoo Montes, contra la Compañía mercantil anónima «Tierras y Hormigones, Sociedad Anónima», vecina de Madrid, calle de O'Donnell, número 27, en reclamación de cantidad, en cuyos autos, por providencia de esta fecha, he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien inmueble que luego se dirá, señalándose para que la misma tenga lugar el día veintiocho de abril próximo, y hora de las once de su mañana, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la calle del General Castaños, número 1, tercero.

Finca embargada que sale a subasta:

La participación indivisa del 5,3134 por 100 de la finca constituida por la agrupación de fincas de las casas números 39, 41 y 43 de la calle del Alcalde Sainz de Baranda, de Madrid, inscrita en el Registro de la Propiedad de Madrid número 2, finca 32.987. Superficie, 10.141 metros cuadrados 10 decímetros cuadrados. Linderos: frente, o Este, con la calle de su situación, en línea de 29 metros 70 centímetros; a la derecha, o Norte, con finca de la comunidad de propietarios de la calle del Alcalde Sainz de Baranda, número 45; izquierda, o Sur, con finca de don Manuel López Quiroga; al Oeste y fondos, con finca de don Ramón Gil González, de la que por segregación precede una de las que integran la que se describe. Dentro de esta finca se comprenden tres hoteles, construidos a una distancia de siete metros de la fachada, constando los mismos de semisótano, dos pisos y azotea. Tasada en la cantidad de cuatro millones doscientas cincuenta mil setecientas veinte pesetas, o sea la participación indicada de 5 enteros 3.134 diez milésimas por 100 (3.134 diez milésimas por 100).

Condiciones de la subasta:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrán hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero; para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en el establecimiento destinado al efecto, el 10 por 100 efectivo del valor del bien, sin cuyo requisito no serán admitidos; que los autos y la certificación de cargas, así como los títulos suplididos por certificación registral se encuentran pendientes en Secretaría, donde podrán ser examinados, y que las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, quedarán subsistentes, sin destinarse el precio del remate a su extinción.

Dado en Madrid a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Avendaño Porrúa.—El Secretario.—1.978-C.

Don Faustino Mollinero Gutiérrez, Magistrado, Juez de Primera Instancia número veinticuatro de Madrid,

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 608 de 1971 se tramita expediente de jurisdicción voluntaria a instancia de doña Dolores Crespo López sobre declaración de ausencia legal de su esposo, don Luis Rodríguez Casau, de cuarenta años de edad, nacido en Cartagena, hijo de Enrique y de Encarnación, que se ausentó con destino a Buenos Aires (República Argentina) en los primeros días de septiembre de 1957, no habiéndose tenido noticias del mismo desde el 25 de marzo de 1962, habiendo tenido su último domicilio en esta capital, calle López de Hoyos, número 8.

Lo que se hace público por medio del presente a los efectos prevenidos en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, que se publicará por dos veces consecutivas con intervalo de quince días en el «Boletín Oficial del Estado», en el diario «El Alcázar» y en Radio Nacional.

Dado en Madrid a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Faustino Mollinero Gutiérrez.—El Secretario.—718-3. 1.º 16-3-1972

En virtud de providencia dictada con esta fecha por el Juzgado de Primera Instancia número veintisiete de esta capital, seguidos bajo el número 506 de 1971 a instancia del «Banco de Levante, S. A.», representado por el Procurador don Manuel del Valle Lozano, contra don Felipe Bautista Gauyac, sobre reclamación de un crédito de 405.873,17 pesetas, se saca a la venta en pública subasta, por primera vez, la siguiente finca:

«Finca rústica sita en el paraje Malc6, del término municipal del Puerto de la Selva, de extensión una hectárea nueve áreas treinta y cinco centiáreas, que linda, al Norte, con Felipe Fa; al Sur, con Sebastián Carré; al Este, con José Godó, y al Oeste, con José Godó.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Figueras al tomo 1.450 del libro 43 del Puerto de la Selva, al folio 101 vuelto, finca 1.977.

Dicha subasta tendrá lugar en el local de referido Juzgado, sito en la calle del General Castaños, 1, piso tercero, el día veinticinco de abril próximo, a las once horas y media de su mañana, bajo las siguientes condiciones:

Servirá de tipo para la subasta la cantidad de un millón quinientas mil pesetas, igual al setenta y cinco por ciento del precio pactado en la escritura base del procedimiento.

No se admitirán posturas que no cubran expresado tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el diez por ciento del referido tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria se hallan de manifiesto en Secretaría, entendiéndose que todo licitador los acepta como título bastante.

Las cargas y gravámenes anterior y los preferentes al crédito del actor, si los hubiere, continuarán subsistentes y sin cancelar, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente, con el visto bueno del señor Juez, en Madrid a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Aquilino Sánchez.—Visto bueno: El Juez de Primera Instancia, Jaime Juárez.—718-3.

Don Antonio Avendaño Porrúa, Magistrado, Juez de Primera Instancia número treinta de esta capital.

Por el presente, hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo, y con el número 88 de 1971, se sigue juicio ejecutivo a instancia de don José Moyano Martín Moyano, representado por el Procurador señor Fraille Sánchez, con don José María Fontana Bertrán, mayor de edad, vecino de Madrid, avenida del Doctor Federico Rubio y Gallí, 178, en reclamación de cantidad—cuantía, 30.476 pesetas—, en los que por providencia de esta fecha he acordado sacar a la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el siguiente bien inmueble embargado al ejecutado.

«Piso bajo derecha de la casa número 178 moderno y 220 antiguo de la avenida de Federico Rubio y Gallí, de esta capital; linda, al Norte, con zona ajardinada; Sur, bolsos de saco; Este, portal y escalera, y Oeste, bloque número 3; inscrito en el Registro de la Propiedad número cinco al folio 51, tomo 1.163, finca número 48.049, valorado en la cantidad de setecientos diecisiete mil setecientos veintitrés pesetas (717.723 pesetas).»

La subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en General Castaños, 1, el día veinticinco de abril próximo, y hora de las once de su mañana, y se previene:

Que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo; podrá hacerse a calidad de ceder el remate a un tercero. Que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo del valor del bien que sirva de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos; que el tipo de subasta es la cantidad en que ha sido valorada la finca y que se expresa anteriormente; los títulos de propiedad, suplidos por certificación registral, estará de manifiesto en Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previéndose que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Madrid a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, A. Avendaño.—El Secretario, José L. Viada.—714-3.

PONTEVEDRA

Don Antonio Gutiérrez Población, Magistrado, Juez del Juzgado de Primera Instancia número dos de Pontevedra,

Hago público: Que en este Juzgado se tramita expediente con el número 28 de 1972, promovido por doña Rudesinda Cestelo Vázquez, mayor de edad, casada, sin preferencia especial, vecina de La Coruña, domiciliada en Rada de Outeiro, E. C. sexto derecha (zona de San Pedro de Visma), representada por el Procurador don Angel Cid García, sobre declaración de fallecimiento de su esposo don Manuel Martínez Soto, hijo de Ramón y de María, natural de Cotobad, mayor de edad, mecánico y vecino que fué de Marcón (Pontevedra), de donde se ausentó al extranjero en el año 1855, sin que se tuvieran noticias suyas desde entonces.

Lo que se hace público a los efectos del

artículo 2.042 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Dado en Pontevedra a quince de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Antonio Gutiérrez Población.—El Secretario.—1.471-C. y 2.º 17-3-1972

SEVILLA

Don José Muñoz San Román, Magistrado, Juez de Primera Instancia número ocho de los de Sevilla,

Hago saber: Que en este Juzgado, y con el número 168 de 1971, se siguen autos de juicio ejecutivo a instancia de la Entidad «Banco Hispano Americano, S. A.», contra los cónyuges don Francisco Avila Lavado y doña María Josefa Márquez Abril, en los que por resolución de esta fecha he acordado proceder a la venta en primera subasta pública, por término de veinte días y precio de tasación, de la finca embargada que se describe así:

«Urbana. Piso letra C. en el plano de la planta primera de la casa en esta ciudad, calle Canal, número 4 triplicado, hoy número 10 actual en la barriada del Cerro del Aguila, piso izquierda subiendo las escaleras y derecha mirando a la calle Canal. Tiene forma de polígono irregular, con una superficie de 78 metros 93 decímetros cuadrados, más cinco metros 31 decímetros en terraza. Este piso se compone de vestíbulo, estar, comedor, tres dormitorios, cocina, baño-aseo y terraza. Linda: por su frente mirando desde la calle Canal, Oeste, en línea de cuatro metros 30 decímetros, con calle Canal; por su derecha, sur, en línea de 21 metros y 25 centímetros, con patio de luces, caja de escalera y pisos A y B, y por el fondo, con la línea de cuatro metros 75 centímetros, con medianera de la finca colindante de calle Juan de Herrera y patio de luces. Este piso tiene uso y disfrute el 50 por 100 de dos patios de luces. Anotado al folio 238 vuelto del tomo 401, libro 358 de la tercera sección, finca número 19.683, anotación letra A. Registro de la Propiedad número 4 de Sevilla.

Tasada en cuatrocientas veintidós mil doscientas pesetas.

Se hace constar que la subasta se celebrará en la Sala Audiencia de este Juzgado el día tres de mayo próximo, a las once de su mañana; que para tomar parte en ella deberán los licitadores consignar previamente sobre la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto el diez por ciento de su avalúo, y que no serán admitidas posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, pudiendo rematarse a calidad de ceder a un tercero. El arbitrio de plusvalía, si fuere procedente, será de cargo del rematante. Que todo licitador se entiende que estima bastante la titulación obrante en los autos, en los cuales se encuentra la certificación del Registro expresiva de las cargas y gravámenes que pesan sobre la finca, estando de manifiesto en Secretaría para ser examinados por los presuntos licitadores. Asimismo se entiende que todo licitador acepta las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, los cuales continuarán subsistentes, sin que pueda destinarse a su extinción el precio del remate, quedando el rematante subrogado en la responsabilidad de los mismos.

Dado en Sevilla a tres de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, José Muñoz San Román.—El Secretario judicial.—710-3.

Don Antonio Muñoz Quiroga, Magistrado, Juez de Primera Instancia número tres de los de esta ciudad y su partido,

Hago saber: Que en méritos de autos ejecutivos número 358 de 1971, seguidos

a instancia de «Comercial Vehículos del Sur, S. A.», contra don Cristóbal Bernal Rodríguez, sobre cobro de 334.272 pesetas, se anuncia la venta en pública subasta, por primera vez, término de ocho días hábiles, tipo de valoración y bajo las demás condiciones que se expresarán, del vehículo embargado siguiente:

Un camión marca Sava-Berliert, matrícula SE-170.880.

Para el acto de la subasta se señalado el día catorce de abril próximo y hora de las doce, en la Sala de Audiencia de este Juzgado, sito en Palacio de Justicia (Prado de San Sebastián), bajo las condiciones siguientes:

Sirve de tipo para la subasta la suma de trescientas cincuenta mil pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes, siendo requisito indispensable el consignar previamente en este Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una suma igual, por lo menos, al diez por ciento de dicho tipo, sin cuyo requisito no será admitido licitador alguno; pudiendo hacerse el remate a calidad de ceder a un tercero; no admitiéndose reclamación alguna respecto del estado en que se encuentre el camión objeto de subasta, el cual se encuentra en «Talleres Cuesta», en el pueblo de Pilas; y para todo lo demás que no haya quedado previsto se estará a lo dispuesto en la legislación vigente y de aplicación al tiempo de la venta.

Dado en Sevilla a seis de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Magistrado, Juez, A. Muñoz Quiroga.—El Secretario, Miguel Cano.—1.988.

Don Pedro Márquez Buenestado, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 8 de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 452/71, se tramita procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria a instancia de la Entidad «Recortes, Despuntos y Aprovechamientos, S. A.» (REDESA), domiciliada en La Felguera, y representada por el Procurador don Antonio Pan Cuebas, contra don Leandro Fernández-Aramburu y León, mayor de edad y vecino de esta ciudad en calle-Torneo, frente Alvarez de Bazán, sobre cobro de un crédito hipotecario ascendente a 907.078,32 pesetas, más intereses, gastos y costas; en cuyo procedimiento se ha acordado con esta fecha sacar a pública subasta por primera vez y término de veinte días, la finca hipotecada, cuya descripción es la siguiente:

«Parcela o trozo de terreno, con cabida de 13 áreas 5 centiáreas y 15 decímetros, equivalente a 1.305 metros 15 decímetros cuadrados, en el sitio denominado Venta de Guadaira, término de Dos Hermanas, hoy Sevilla; que linda: al Sur, con el cauce del río Guadaira; Norte, con la parcela o trozo de terreno de donde fue segregada, propiedad de los herederos de don Manuel Vega Jiménez y de doña Josefa Gómez Mateos; Oeste, con la carretera de Madrid a Cádiz, y al Este, con la prolongación de la avenida de Manuel Siuret.»

Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 231 del Archivo, libro 45 de Dos Hermanas, folio 222, finca número 1.628, inscripción octava.

El acto de dicha primera subasta tendrá lugar en la Sala Audiencia de este Juzgado el día 28 de abril próximo y hora de las doce, haciéndose constar que servirá de tipo para la misma la cantidad de 1.250.000 pesetas, pactado en la escri-

tura de constitución de hipoteca, y no se admitirá postura alguna que sea inferior a dicho tipo; que para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado o establecimiento destinado al efecto el 10 por 100 del tipo expresado; que los autos y la certificación del Registro se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Sevilla a siete de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Pedro Márquez Buenestado.—El Secretario, José F. Zúñiga.—1.985-C.

TORTOSA

Don Vicente Urios Camarasa, Juez de Primera Instancia número dos de esta ciudad y su partido.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 102/69, se tramita expediente de jurisdicción voluntaria promovido por el Procurador don Federico Domingo Barberá en nombre y representación de doña Isabel Bravo Martín, sobre declaración de fallecimiento de don Lorenzo Bravo Martín, hijo de Patricio Bravo Herranz y Paula Martín Santos, nacido en Aravaca (Madrid), el 10 de agosto de 1914, de estado soltero, de profesión albañil, siendo su último domicilio en calle del Caño, número 6, de Aravaca (Madrid), falleciendo, al parecer, en acción de guerra el día 16 de abril de 1938, en término de Cherta, de este partido, provincia de Tarragona.

Lo que se hace público mediante el presente edicto, para general conocimiento, a los efectos legales y para que cualquier persona que lo considere oportuno pueda comparecer ante este Juzgado para ser oída en el mencionado expediente, dentro del término de quince días.

Dado en Tortosa a dos de diciembre de mil novecientos setenta y uno.—El Juez, Vicente Urios Camarasa.—El Secretario judicial.—1.427-C. y 2.º 17-3-1972

JUZGADOS MUNICIPALES

MALAGA

Don Manuel Masegosa Pérez, Juez municipal número cinco de los de Málaga.

Hago saber: Que en este Juzgado, con el número 248 de 1972, se sigue expediente gubernativo instado por don Miguel Pérez Carrillo, mayor de edad, casado, Profesor de Educación Física, vecino de esta capital, con domicilio en alameda de Colón, número 30, sobre unión de sus dos apellidos en uno solo (Pérez-Carrillo) y que en lo sucesivo sus hijos Leopoldo, María de la Paz, María del Amparo, María Josefa y Enrique José Pérez de la Cueva sean llamados con los apellidos de Pérez-Carrillo de la Cueva.

Lo que se hace público a fin de que las personas que se consideren afectadas puedan comparecer en dicho expediente en el término de quince días y formular las alegaciones que estimen pertinentes, incluso oponerse a lo que se pretende.

Y para que conste y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Málaga a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Masegosa Pérez.—El Secretario.—1.948-C.

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales de no presentarse los procesados que a continuación se expresan, en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial, y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndolos a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados militares

IBÁÑEZ HORNILLOS, Enrique; hijo de Enrique y de Antonia, natural de Soria, soltero, auxiliar administrativo, de veintidós años, estatura 1,73 metros, pelo castaño, ojos marrones, nariz normal, boca normal, color sano, frente despejada, aire marcial, domiciliado últimamente en el Destacamento de Ferrocarriles de Irún cumpliendo Servicio Militar como voluntario en prácticas; al que se instruyen diligencias por presunto delito de desertión; comparecerá dentro del término de siete días ante el Juzgado de la Segunda Unidad de Ferrocarriles de Miranda de Ebro.—(4.961.)

ELOSEGUI PEREZ, José; hijo de Manuel y de Dolores, natural de Bilbao y vecino de Llodio (Alava), calle José Matías, 12, 1.º, soltero, electricista, de veintitrés años; procesado en sumario por desertión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado del Centro de Instrucción de Reclutas número 11, en Araca, Vitoria.—(4.962.)

VIUDEZ ZURANO, Matías; hijo de Francisco y de Agueda, natural de Huércal-Overa (Almería), de veintidós años, domiciliado últimamente en Fe A. Esperanza, número 15, Caracas (Venezuela); sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 931 para su destino a Cuerpo; comparecerá dentro del término de treinta días en Almería ante el Juzgado de la citada Caja.—(4.959.)

FEITO PELAEZ, Casimiro, que ha usado también los nombres de Antonio López Martín y José Antonio Fernández Fernández; hijo de Francisco y de María, natural de Jara (Asturias), casado, pastelero, de cincuenta y dos años, residente últimamente en Madrid; procesado en causa número 257 de 1970 por adhesión a la rebelión; comparecerá dentro del término de quince días ante el Juzgado Militar Permanente número 1 de Madrid.—(4.960.)

GONZALEZ LOPEZ, Antonio; hijo de Ramiro y de Amparo, natural de Escudro-Sileda (Pontevedra), de veintitrés años, de 1,680 metros de estatura; sujeto a expediente por haber faltado a concentración a la Caja de Recluta número 821 para su destino a Cuerpo; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado de Instrucción de la Caja de Recluta número 821 de Pontevedra.—(4.929.)

SANCHEZ ROMERO, Luis; hijo de María, natural de Madrid, soltero, camarero, de veintinueve años, de 1,76 metros de estatura, pelo negro domiciliado últimamente en el hotel «Kasbah»; término municipal de San Bartolomé de Tirajana (Gran Canaria); procesado como autor de los delitos de hurto de uso, conducción ilegal e imprudencia simple con infracción de Reglamentos; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Militar Especial de Automóviles 2-C de Madrid.—(4.930.)

RODRIGUEZ CADENA, Francisco; hijo de Francisco y de Carmen, natural de Melilla, soltero, motorista naval, de veintidós años, con deformación en la tercera

falange del dedo anular de la mano derecha, que vestía de marinero al desertar y comisionado últimamente en Aimería, calle Cadena, 14; procesado por deserción en causa 2 de 1971; comparecerá en término de treinta días ante el Juzgado Permanente de la Flota en la Zona Marítima del Estrecho, en Puntales (Cádiz). (4.931.)

Juzgados civiles

DAVIES, Alan John; natural de Londres, soltero, de veintidós años, hijo de Juan y de Josefina, domiciliado últimamente en Londres, 12 Macoma Road; procesado en causa número 221 de 1968 por hurto y robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Santa Coloma de Farnés dentro del término de diez días. (4.887.)

PONT BIOSCA, Jorge; natural de Calaf (Barcelona), de treinta años, casado, comerciante, con documento nacional de identidad 37.558.865, domiciliado últimamente en Barcelona, paseo Maragall, 265; procesado en sumario número 13 de 1970 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Igualada dentro del término de diez días.—(4.885.)

CALLE GARCIA, Francisco; de treinta y cuatro años, casado, hijo de Juan y María, natural y vecino de Montejaque, con último domicilio en Peñas, 10, y

LOPEZ MONTES, Francisco; de treinta y nueve años, casado, hijo de Francisco y de Isabel, natural y vecino de Montejaque, con último domicilio en Manuel Ortega, 30.

Condenados en juicio verbal de faltas número 10 de 1972 por lesiones; comparecerán ante el Juzgado Municipal de Ronda.—(4.886.)

DE LAS MORAS ESCUDERO, Jesús; de veintitrés años, hijo de Pedro Ignacio y de Saturnina, soltero, natural de Barcelona, obrero, vecino de Galdácano (Vizcaya); procesado en sumario número 120 de 1971 por atentado; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Bilbao dentro del término de diez días. (4.883.)

LOPEZ GUARDIOLA, Félix; hijo de Juan y de Antonia, natural de Alicante, jornalero, de treinta y ocho años, soltero, domiciliado últimamente en Alicante, calle de Aldebaran, 12; procesado en sumario número 49 de 1969 por hurtos y abusos deshonestos; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 3 de Alicante dentro del término de diez días. (4.943.)

PEREZ CAMARA, Antonio; hijo de Manuel y Carmen, de diecisiete años, chapista, soltero, natural de Ubeda (Jaén), vecino de Madrid, calle Apolo, número 1, segundo derecha; procesado en expediente número 660 de 1970; comparecerá ante el Juzgado de Peligrosidad y Rehabilitación Social de Madrid dentro del término de diez días.—(4.948.)

VEGA PISA, José; de diecisiete años, soltero, sin profesión, hijo de Remedios y Francisca, natural de La Tenderina (Oviedo); procesado en sumario número 72 de 1971 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Mieres dentro del término de diez días.—(4.953.)

DA SILVA FIDALGO, Joao; de veintidós años, hijo de Manuel y de Sara, soltero, marmolista, natural de Lisboa (Portugal), con último domicilio conocido en Vigo (Pontevedra), Bajada de la Iglesia, número 27; procesado en sumario número 6 de 1972 por lesiones en riña; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción de Ocaña dentro del término de quince días.—(4.955.)

CAMPO INGELMO, Manuel; de treinta y seis años, hijo de Luis y de Agustina, natural y vecino de Salamanca, em-

pleado de Banca, domiciliado últimamente en Salamanca; procesado en la causa número 72 de 1971 por apropiación indebida; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 1 de Salamanca dentro del término de diez días.—(4.957.)

PEÑA SANCHEZ, Gabriel Julio; nacido en Salamanca el 19 de agosto de 1944, hijo de Gabriel y Manuela, pescadero, vecino de Madrid, Castillo de Arévalo, 1; procesado en sumario número 150 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 25 de Madrid dentro del término de diez días. (4.952.)

ZAMORA ZUZARTE, Alberto; hijo de Alberto y Adela, de treinta y ocho años, casado, técnico de fuerza motriz, natural de La Habana (Cuba), domiciliado últimamente en Madrid, calle López de Hoyos, 188, 1.º D; procesado en causa número 17 de 1971 por estafa; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 10 de Madrid dentro del término de diez días.—(4.949.)

ITURBE LAGUARDIA, Angel; también conocido por Francisco Ezquerria García, de cincuenta años, hijo de Francisco y de Luisa, natural de Pamplona, soltero, jornalero; procesado por hurto en causa 138 de 1970; comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de Logroño.—(4.928.)

JUARA SANJUAN, Mariano; natural de Zaragoza, soltero, encuadrador, de veintiocho años, hijo de Mariano y de Mercedes, domiciliado últimamente en Barcelona, calle Villaruel, número 60, cuarto, primera; procesado en causa número 739 de 1967 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.816.)

MANZANARES MUÑO, Dionisio; de treinta y tres años, casado, camarero, hijo de Macrino y Angeles, natural y vecino de Madrid, calle Mediodía Grande, 10, 3.º derecha;

MOR PLEITE, Juan; de treinta años, hijo de Juan y Felisa, casado, natural de Urbicarral, vecino de Leganés, calle Río Urbián, 11, y

MONTANEZ GARCIA, Leandro; de treinta y tres años, hijo de Luis y Josefina, casado, mecánico, natural y vecino de Madrid, plaza San Andrés, 4.

Procesados en sumario número 25 de 1971 por hurto; comparecerán ante el Juzgado de Instrucción de Valdepeñas dentro del término de diez días.—(4.821.)

FERRON OTERO, Victorina; natural de La Espina (León), casada, sus labores, de cincuenta años, hija de Francisco y de Emilia, domiciliada últimamente en calle Andorra, número 27, de Hospital; procesada en causa número 270 de 1968 por robo; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.818.)

SHESTICH, José Cipriano; conocido también por José Pierre Chestich, natural de Toulouse (Francia), casado, del comercio, de treinta y seis años, hijo de Evetalik y de Seanne, domiciliado últimamente en Toulouse (Francia), rue Lespes, número 5, y en Barcelona, paseo General Mola, número 42, 3.º, 1.º; procesado en causa número 113 de 1970 por tenencia ilícita de armas; comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número 6 de Barcelona dentro del término de diez días.—(4.815.)

ANULACIONES

Juzgados militares

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado

en causa número 87 de 1953, Constantino Fraga Alvarez.—(4.843.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Don Juan de Austria, III de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 148 de 1970, Rafael Durán Capdet.—(4.841.)

El Juzgado de la Comandancia Militar de Marina de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 87 de 1953, Antonio Sánchez Gutiérrez.—(4.844.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Manuel Coello Bernal.—(4.824.)

El Juzgado de la Caja de Recluta de Santa Cruz de Tenerife deja sin efecto la requisitoria referente a Jesús Moreno Ramos.—(4.823.)

El Juzgado Militar Permanente número 2 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 113 de 1971, Antonio Rodolfo Martínez.—(4.822.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 311 deja sin efecto la requisitoria referente al encartado en expediente número 59 de 1971, Fermín Calvo Carrilero. (4.825.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 141 deja sin efecto la requisitoria referente a Bernardo Ruiz Jiménez. — (4.872.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 141 deja sin efecto la requisitoria referente a Saturnino Aguirre Moreno. (4.871.)

El Juzgado de la Caja de Recluta número 1.111 deja sin efecto la requisitoria referente a Francisco Díaz Herrera. — (4.906.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 175 de 1966, Salvador Martín Alameda.—(4.907.)

El Juzgado del Tercio Sahariano Alejandro Farnesio, IV de la Legión, deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 174 de 1971, Aladino Navas López.—(4.908.)

Juzgados civiles

El Juzgado de Instrucción número 2 de Sevilla deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 37 de 1971, Miguel Sánchez Palomino.— (4.855.)

El Juzgado de Instrucción de San Felip de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 997 de 1957, Francisco Bertas Blázquez.—(4.853.)

El Juzgado de Instrucción número 24 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 132 de 1971, Carlos Rosell Arana. (4.863.)

El Juzgado de Instrucción de Lucena deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 27 de 1971, Francisco Caballero Rodríguez.—(4.875.)

El Juzgado de Instrucción de Cervera deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 10 de 1971, Juan Miguel Ramos Sepúlveda.— (4.946.)

El Juzgado de Instrucción número 2 de Granada deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 80 de 1971, Rafael Peña Cazoria.— (4.947.)

El Juzgado de Instrucción número 10 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 1.031 de 1965, Emiliano García Ramírez.—(4.944.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 102 de 1969, Antonio Cano Valle.—(4.945.)

El Juzgado de Instrucción de La Carlota deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 58 de 1967, Martín Ferragut Soler.—(4.812.)

El Juzgado de Instrucción número 1 de Burgos deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 21 de 1971, Alberto Pérez Díaz.—(4.809.)

El Juzgado de Instrucción número 5 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en causa número 20 de 1953, Luis Carrascal Carrascal.—(4.820.)

El Juzgado de Instrucción de San Felú de Llobregat deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 664 de 1964, Felipe Mesas Silvestre.—(4.922.)

El Juzgado de Instrucción número 16 de Barcelona deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 200 de 1970, Manuel Carceles Frutos.—(4.910.)

El Juzgado de Instrucción número 3 de Madrid deja sin efecto la requisitoria referente al procesado en sumario número 15 de 1972, José Antonio Rey Moreno.—(4.936.)

EDICTOS

Juzgados civiles

Se notifica a Cándido Villaplana Riaño, natural de Reocín, de treinta y nueve años de edad, hijo de Cándido y de Rosa, con ignorado paradero en la actualidad, a fin de hacerle saber haberse sobreesido libremente la causa 008/1972, seguida contra el mismo, conforme al número tercero del artículo 837 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal, con expresa reserva de las acciones civiles a las partes perjudicadas.

Torrelavega, 28 de febrero de 1972.—El Secretario, Ángel Llorente García.—1.777-E.

Don Cándido Vera Cunchillos, Juez de Instrucción accidentalmente de la ciudad de Calahorra y su partido.

Hago saber: Que en la ejecutoria dimanante de las diligencias preparatorias número 5 de 1969, seguidas ante este Juzgado de Instrucción contra Marcial Otero Souto, por el delito de conducción ilegal, se ha dictado la siguiente providencia:

Ilámese por edictos, que se publicarán en el «Boletín Oficial del Estado», al penado Marcial Otero Souto, de cincuenta y un años de edad, hijo de Ramón y de Estrella, mecánico, natural de Cesuras (La Coruña), y que tuvo su último domicilio en Vitoria, «Talleres Armentías», de Armentía, frente al Seat, para que en el término de diez días, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente, haga su presentación en la Secretaría de este Juzgado de Instrucción de Calahorra para notificarle que, en virtud de auto de fecha 5 de noviembre de 1971, se le ha aplicado los beneficios del Decreto de Indulto de fecha 23 de septiembre de 1971, artículo 1.º, apartado A, en cuanto al resto de la pena

de multa de 5.000 pesetas que le queda por cumplir.

Dado en Calahorra (Logroño) a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción accidental, Cándido Vera Cunchillos.—El Secretario.—(4.792.)

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha, dictada en las diligencias previas número 36-1972, por abandono de familia, a virtud de denuncia de Margarita Arauzo Martínez, por la presente se cita a Julián Domingo Blanco para que en el plazo de diez días comparezca ante este Juzgado a prestar declaración, bajo apercibimiento que de no hacerlo le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que conste, y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido la presente en Lerma a veintinueve de febrero de mil novecientos setenta y dos. El Secretario.—(4.819.)

Por medio de la presente, y en virtud de lo acordado por el señor don Germán Gallego Alvarez, Juez Encargado del Registro Civil de Barco de Valdeorras, en providencia del día de hoy, en expediente gubernativo que sobre inscripción de nacimiento de Concepción Robleda López, nacida en Santa Cruz-Carballeda de Valdeorras, el día 19 de diciembre de 1912, hija de Pedro y de Casimira, se tramita a su instancia en este Registro Civil, se notifica la incoación de dicho expediente, a los hermanos de vínculo sencillo de aquella, llamados Agapito, Gerardo, Elpidio y Victorino Robleda Vega, cuyos domicilios se desconocen.

Para que sirva de notificación a los expresados, expido la presente en Barco de Valdeorras a 22 de febrero de 1972.—El Secretario.—(4.817.)

Don Jorge Sánchez Luque, de cuarenta años de edad, domiciliado últimamente en Bañolas (Gerona), calle Norte, número 15, 1.º, 2.º, comparecerá ante el Juzgado de Instrucción número uno de la ciudad de Mataró y su partido, en el término de diez días, a fin de ser reconocido por el Médico forense, y prestar declaración, sobre el accidente ocurrido el día 25 de diciembre de 1971, en el que resultó lesionado. En diligencias previas número 835 de 1971.

Dado en Mataró a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez. El Secretario.—(4.950.)

Don Francisco Juan Cabellos Díaz, Secretario en funciones del Juzgado Comarcal de Puerto Real (Cádiz).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 285/71, que se sigue en este Juzgado por lesiones en accidente de circulación, se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y fallo son del tenor literal siguiente:

«En Puerto Real a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos. El señor Juez comarcal don Rafael del Río Delgado, habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas, seguido entre partes: de la una, el ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y de otra, como denunciante, la Alcaldía, y parte facultativo del Hospital de la Misericordia, de esta villa; como perjudicado, Antonio Gómez Núñez, y como denunciada, María del Rosario de Fátima Lobato de Fera, por lesiones en accidente de circulación, en el que recayó proveído señalando día y

hora para la celebración del correspondiente juicio..

Fallo: Que debo absolver y absuelvo libremente del hecho origen de estas actuaciones a María del Rosario de Fátima Lobato de Fera, declarando de oficio las costas.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—Firmado, ilegible. Rubricado.»

Y para que sirva de notificación en forma a la denunciada, María del Rosario de Fátima Lobato de Fera, de veintinueve años de edad, natural de Luanda (Angola) y vecina de Oporto (Portugal), domiciliada en calle Capitán Ponsiro número 96, 3.º, firmo el presente en Puerto Real a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco Juan Cabellos Díaz.—(4.956.)

Don Manuel Alberto Cardiel y Ripoll, Juez municipal número cinco de Valencia.

Hago saber: Que en el expediente de juicio verbal de faltas que se tramita en este Juzgado bajo el número 105-72, contra Jorgen Klindt Nielsen, sobre orden público, con esta fecha se ha dictado sentencia, cuyo encabezamiento y parte dispositiva de la misma, respectivamente, dicen como sigue:

«Sentencia.—En la ciudad de Valencia a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos. El señor don Manuel Alberto Cardiel y Ripoll, Juez municipal número cinco de los de esta ciudad. Visto el presente juicio verbal de faltas, seguido entre partes, de la una el señor Fiscal municipal, en representación de la acción pública; como denunciante, don Ricardo Jarque Tortajada, Policía armado, y como denunciado, Jorgen Klindt Nielsen, de veintinueve años de edad, soltero, marino, natural de Copenhague (Dinamarca), últimamente embarcado en el buque «Bogadyr», de nacionalidad danesa, sobre una falta contra el orden público, y...»

«Fallo: Que debo condenar y condeno al denunciado Jorgen Klindt Nielsen, como autor responsable de una falta contra el orden público, a la pena de doscientas cincuenta pesetas de multa, represión privada, pago de las costas del juicio y a que indemnice a don Ricardo Jarque Tortajada la cantidad de seiscientos treinta pesetas, importe de los daños producidos al mismo.»

Y para que sirva de notificación en forma al referido Jorgen Klindt Nielsen y su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», expido el presente en Valencia a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Juez, Manuel Alberto Cardiel y Ripoll.—El Secretario.—(4.937.)

Don José Fernández Ibáñez, Oficial-Secretario del Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 113 de 1970, tramitado en este Juzgado sobre daños por accidente de circulación ocurrido el día 12 de septiembre de 1970 en el kilómetro 226,100 de la carretera N-IV, Madrid a Cádiz, en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber al perjudicado Virgulak Francis Edward, domiciliado en Pontifical North American College Vatican City State (Vaticano), que tiene a su disposición la suma de siete mil pesetas, importe de la indemnización por los daños sufridos en su vehículo, en la cuenta del Tesoro Público de la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de orden de S. S.^a, expido el presente en Santa Cruz de Mudela a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Oficial-Secretario, José Fernández Ibáñez.—(4.919.)

Don José Fernández Ibáñez, Oficial-Secretario del Juzgado Comarcal de Santa Cruz de Mudela (Ciudad Real).

Doy fe: Que en el juicio de faltas número 110 de 1970, tramitado en este Juzgado sobre lesiones y daños en accidente de circulación ocurrido el día 9 de agosto de 1970, en el kilómetro 222,800 de la carretera N-IV, Madrid a Cádiz, en cuyo procedimiento se ha acordado hacer saber al perjudicado Soumie B. Ekkaye, con domicilio en 78 Versailles, 100 Cité des Grands Chènes, que tiene a su disposición la suma de veinticuatro mil seiscientos pesetas, importe de la indemnización por los daños sufridos en su vehículo, en la cuenta del Tesoro Público de la Sucursal del Banco de España en Ciudad Real.

Y para que conste y sea publicado en el «Boletín Oficial del Estado», de orden de S. S.^a, expido el presente en Santa Cruz de Mudela a dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Oficial-Secretario, José Fernández Ibáñez.—(4.918.)

Don José Llano Rodríguez, Oficial Habilitado, en funciones de Secretario, del Juzgado Comarcal de Tordesillas (Valladolid).

Doy fe: Que la parte dispositiva y fallo de la sentencia dictada en el juicio de faltas número 5 de 1972, sobre imprudencia con daños, contra José Antonio Pérez Ballesteros, es como sigue:

«Sentencia.—En la villa de Tordesillas a veinticuatro de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El señor don Jacinto Alonso de Paz, Juez comarcal sustituto en funciones, ha visto los precedentes autos de juicio verbal de faltas se-

guido contra José Antonio Pérez Ballesteros, mayor de edad, casado, vecino de esta villa, por daños causados en accidente de circulación con vehículos de motor. Resultando perjudicados Joaquín Fernández Méndez, Joao Dos Santos Loureiro (ciudadanos portugueses, residentes en Francia), y Solans Pierre Jean (ciudadano francés, residente en Francia), en que ha sido parte el Ministerio Fiscal, y Fallo: Que debo de condenar y condeno al inculpado José Antonio Pérez Ballesteros a la pena de multa de trescientas pesetas y al pago de todas las costas de este juicio. Y, asimismo, le condeno a que abone a los perjudicados las siguientes cantidades: A Joaquín Fernández Méndez, la cantidad de seiscientos cincuenta pesetas; a Joao Dos Santos Loureiro, la cantidad de cuatro mil seiscientos cincuenta pesetas, y a Solans Pierre Jean, la cantidad de seis mil seiscientos pesetas. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando en esta instancia, lo pronuncio, mando y firmo.»

Y para que conste y sirva de notificación en forma a los perjudicados Joaquín Fernández Méndez, Joao Dos Santos Loureiro y a Solans Pierre Jean, en ignorados paraderos, expido y firmo el presente en Tordesillas a veinticinco de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Oficial Habilitado, José Llano Rodríguez.—(4.923.)

Don Alain Wilbaut, de veinticinco años de edad, hijo de Jean y de Jackeline, natural y vecino de Mons (Bélgica), 18 Rue Antoine Clesee Mons, soltero, de profesión ingeniero; encartado en diligencias preparatorias número 119 de 1970 sobre accidente de circulación; comparecerá en el término de diez días ante el Juzgado de Instrucción número uno de Mataró, a fin de consignar el importe de las costas causadas en las expresadas diligencias.

Dado en Mataró a veintiocho de febrero de mil novecientos setenta y dos.—El Juez de Instrucción.—El Secretario.—(4.914.)

En el juicio de faltas 410 de 1971 se ha dictado la que tiene los particulares siguientes:

«Sentencia.—En Ronda a uno de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El señor don José Luis Sánchez Hirschveld, Juez municipal de la misma, habiéndose visto el presente expediente de juicio de faltas sobre estafa, seguido contra Thami Ali, de unos cuarenta y seis años de edad, de nacionalidad francesa, cuyas demás circunstancias personales no constan, resultando perjudicada la RENFE, que ha comparecido en autos representada por el Procurador don Alonso Martín Pinzón y con asistencia del señor Fiscal;

Resultando que el día de autos José Villalobos Velasco, interventor en ruta de la RENFE, a la salida de la estación férrea de esta ciudad, y cuando realizaba las funciones propias de su cargo en el tren 405, Algeciras-Madrid, sorprendió a Thami Ali, de nacionalidad francesa, cuando, acompañado de un hijo suyo de trece años de edad, éste viajaba con medio billete, negándose aquél a abonar el suplemento correspondiente, por importe de 490 pesetas, en cuya cantidad se ha perjudicado la RENFE, y que le correspondía satisfacer dada la edad de su hijo. Hechos probados.

Fallo: Que debo condenar y condeno a Thami Ali, como responsable, en concepto de autor de una falta ya definida, a la pena de diez días de arresto menor, indemnización a la RENFE en la suma de 490 pesetas y pago de las costas de juicio.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.—José Luis Sánchez.—Rubricado y sellado.»

Y para su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», extiendo la presente, que firmo y sello, para que le sirva de notificación al condenado, cuyo paradero se ignora, en Ronda, dos de marzo de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario.—(4.917.)

V. Anuncios

SUBASTAS Y CONCURSOS DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

JEFATURA DEL ESTADO

Resolución del Patrimonio Nacional por la que se anuncia concurso para contratar la ejecución de las obras de un edificio de viviendas en la calle Miguel de Mañara, número 1, de Sevilla.

Se convoca concurso para ejecución de las obras de un edificio de viviendas en la calle Miguel de Mañara, número 1, de Sevilla.

El pliego de condiciones podrá ser examinado en las oficinas del Patrimonio Nacional de Madrid (Palacio de Oriente) y en la Administración de dicho Organismo en Sevilla (patio de Banderas).

Las ofertas podrán presentarse hasta las catorce horas del día 18 de abril de 1972 en Madrid o Sevilla.

Palacio de Oriente, 13 de marzo de 1972. El Consejero Delegado Gerente.—759-5.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se hace pública la adjudicación, por el sistema de contratación directa, de las obras comprendidas en el expediente I-MA-291 - 11.138/71, Málaga.

Visto el expediente de contratación número I-MA-291 - 11.138/71, Málaga,

Esta Dirección General, por delegación del excelentísimo señor Ministro, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 37, número 1 de la Ley de Contratos del Estado, ha resuelto:

Adjudicar definitivamente las obras que a continuación se indican:

Málaga.—Acondicionamiento. Las Pedrizas-Salinas. Carreteras MA-231, MA-224

y MA-223. Nuevo acceso a Málaga. Tramo: Puerto de La Pedrizas-Salinas».

A «Dragados y Construcciones, Sociedad Anónima», en la cantidad de 399.999.000 pesetas, que produce en el presupuesto de contrata, de 999.999.629 pesetas, un coeficiente de adjudicación de 0,99998427.

Madrid, 10 de febrero de 1972.—El Director general, Leopoldo Doadrio López.

Resolución de la Dirección General de Carreteras y Caminos Vecinales por la que se adjudican definitivamente, por el sistema de concurso-subasta, las obras comprendidas en el expediente número I-B-411-11.172/71, Barcelona.

Visto el resultado del concurso-subasta celebrado el día 9 de febrero del corriente año para la adjudicación de las obras comprendidas en el expediente número I-B-411-11.172/71, Barcelona,